



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 080

SIGCMA

San Andrés Isla, veinte (20) de noviembre de 2023

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88001 23 33 000 2015 00054 00
Demandante	Anuhur María Garrido Padilla, Eugenio Nelson Williams, Baby Eugenio Garrido y Otros.
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional -Armada Nacional.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Obedézcase y cúmplase el fallo de 2da instancia proferido por el Honorable Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, fechado el 14 de julio de 2023 mediante el cual dicha alta corporación resuelve:

PRIMERO. - REVOCAR PARCIALMENTE la Sentencia de 14 de julio de 2016, proferida por el Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la cual quedará así:

PRIMERO: DECLARAR patrimonialmente responsable a la Nación –Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional con ocasión del accidente ocurrido el 17 de septiembre de 2013.

SEGUNDO: CONDENAR a la Nación – Ministerio de Defensa Nacional -Armada Nacional a pagar a Anuhur María Garrido Padilla la suma de \$6.265.270.

TERCERO: la anterior suma de dinero causará intereses en los términos de los artículos 192 y 195 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

CUARTO: NEGAR las demás pretensiones de la demanda.

QUINTO: sin condena en costas.

SEGUNDO: sin condena en costas en esta instancia.

En firme esta providencia, DEVUÉLVASE el expediente al tribunal de origen.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 080

SIGCMA

Visto lo anterior, Archívese el expediente previo a las anotaciones a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.